

Anexo I

CONSELL INSULAR D'EIVISSA - FICHA DE PUESTO DE TRABAJO	
DENOMINACIÓN	CABO ESPECIALISTA: Grupo Especial de Drones

Adaptada a la Disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril (BOIB núm. 48 de 13/4/2019) referente a la clasificación de los cuerpos de bomberos y otras normas en materia de personal de los servicios de prevención de extinción de incendios de las administraciones locales.

A. IDENTIFICACIÓN

VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PUESTO:	TIPO DE PUESTO:	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS
Funcionario	Mando	C1	
UNIDAD ORGÁNICA DE ADSCRIPCIÓN		Área de Medio Ambiente	
CUERPO, ESCALA, SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA:		Escala Administración Especial, subescala servicios especiales	
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:	18	COMPLEMENTO ESPECÍFICO:	20.643.00€

B. CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES

JORNADA DE TRABAJO:	40 horas semanales	TIPOLOGÍA DE JORNADA:	Turnos de 24h/ incluyendo horario nocturno y festivos
----------------------------	--------------------	------------------------------	---

OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PUESTO, MISIÓN, FUNCIONES GENÉRICAS:

Dirigir y coordinar a los miembros del grupo especialista para atender el salvamento de personas, bienes y animales en todos aquellos siniestros que se produzcan en la isla de Ibiza, en actuaciones que requieran este servicio (Trabajos de búsqueda, investigación i salvamento en cualquier medio y lugares sin acceso), utilizando el material específico de esta especialidad, así como en las actuaciones de prevención, extinción e investigación de incendios y localización especialmente en lugares de difícil acceso, y otras situaciones de riesgo o emergencia.

Planificar, organizar y dirigir practiques y simulacros relacionados con la especialidad del grupo.

Previsión y mantenimiento básico del equipamiento específico del grupo especial de drones y proponer al responsable del servicio la adquisición de material específico.

Y, en general, otras funciones de carácter similar que le sean atribuidas.

C. PROVISIÓN

TITULACIÓN ESPECÍFICA:			
Formación en Gestión de Actividades no EASA (European Union Aviation Safety Agency, en español Agencia Europea)			
NIVEL EXIGIDO DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA:		El exigido de acuerdo a la normativa lingüística de las Islas Baleares	
OTROS REQUISITOS OBJETIVOS (formación complementaria, conocimientos específicos, experiencia acreditada, otros):			
La exigida a los caporales más la propia de la especialidad consistente en formación específica en manejo de drones. Utilización de equipamiento específico			
FORMA DE PROVISIÓN:	Concurso entre bomberos especialistas	POSIBILIDAD DE ACCESO DESDE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS:	NO

D. CONDICIONES DE TRABAJO

INCOMPATIBILIDAD:	Conforme al marco legal vigente
DISPONIBILIDAD:	Disponibilidad especial
ESFUERZO FÍSICO:	Moderado frecuente o grande ocasionalmente
PENOSIDAD:	Condiciones ambientales adversas frecuentes
PELIGROSIDAD:	Muy frecuente en actuaciones que pueden suponer un riesgo de accidentalidad